



MENDOZA, 16 de setiembre de 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY: 27319/21 en el que obran todas las actuaciones relacionadas con el Procedimiento de "Compulsa de Antecedentes" para cubrir, interinamente, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple con destino a **Enfermería en Cuidados Críticos**, espacio curricular Curso "Enfermería en Cuidados Críticos" correspondiente al 5to. año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo concursado cuenta con crédito disponible en el Presupuesto de la Facultad.

Que la selección del docente a desempeñar el cargo concursado se realizará mediante el procedimiento establecido por Resolución № 144/2021 CD.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 10 de setiembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a "Compulsa de Antecedentes" ABIERTA, para cubrir interinamente **UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple,** con destino a **Enfermería en Cuidados Críticos**, espacio curricular Curso "Enfermería en Cuidados Críticos" correspondiente al 5to. año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente convocatoria, desde el DIECISIETE (17) al VEINTICUATRO (24) de setiembre de 2021, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución 144/2021 CD – Procedimiento de "Compulsa de Antecedentes".

ARTÍCULO 3°.- Fijar como período de inscripción desde el VEINTISIETE (27) de setiembre y hasta las doce (12) horas del UNO (1) de octubre de 2021 (5 días hábiles), en el cual los interesados deberán enviar solamente, en formato digital, su solicitud de inscripción, debidamente firmada, al correo entradas@fcm.uncu.edu.ar, junto con el Curriculum Vitae (organizado según la Grilla de Evaluación especificada en el Anexo I de la Res. 144/2021 CD). En cuanto a la carpeta de probanzas, deberán tenerla a disposición de la Comisión Asesora por si llegara a requerirla. En ningún caso se recibirá documentación después del cierre de la inscripción.

ARTÍCULO 4° - El perfil requerido a los aspirantes en esta Compulsa de Antecedentes para cubrir interinamente el cargo citado en artículo 1° del presente acto administrativo es:

- Título de grado: Licenciado/a en Enfermería
- Antigüedad en la profesión no menor a CINCO (5) años
- Experiencia en docencia

ARTÍCULO 5°.- Constituir, en la forma que se detalla a continuación, la Comisión ad hoc encargada de analizar los antecedentes de los postulantes en la presente Compulsa de Antecedentes:

- Prof. Dra. María Elena Teresa DAMIANI Consejera Directiva del Claustro Docente.
- Prof. Mgter. Viviana Gladys PARRA Autoridad de Gestión.
- Prof. Mgter. María Patricia GORRA Docente de la Facultad

ARTÍCULO 6°.- Disponer, conforme con el artículo 6° de la Resol. N° 144/2021 CD, la publicación del Acta de cierre de inscripción con la nómina de Aspirantes desde el 4 al 5 de octubre de 2021 - DOS (2) días hábiles-, en la página web de la Facultad.

ARTÍCULO 7º.- La Comisión ad hoc deberá expedirse dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la finalización de la publicación del listado de los postulantes.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 161

F.C.M.

mmm

Paula Elizabeth GODOY Cirectors General Administrative

Dr. Roberto Miguel MIATELLO

DECANO